



PONCHALLANTAS CUNDEN EN CAMINOS DEL PAÍS... Y LA WEB

—DANIELA WACHAUF nacion@eluniversal.com.mx

Los pinchos que usan grupos criminales para asaltar y obstaculizar persecuciones inundan las carreteras de México, pero también el internet, donde se ofertan sin restricciones. Desde 2019, el Ejército y la Guardia Nacional han asegurado 36 mil 899 de estos artefactos; en 2025 ocurrió el mayor número de decomisos, con 18 mil 675. ● **A6**

● El dato

La oferta en internet por estos artefactos es amplia y para todos los bolsillos: va de 229 pesos a más de 42 mil pesos.

PONCHALLANTAS, DE VENTA EN LA WEB



La utilización cada vez mayor de estos artefactos y su comercio en internet ha aumentado su decomiso en el país; expertos señalan que estamos frente al crecimiento de una herramienta criminal

Por Daniela Wachauf
nacion@eluniversal.com.mx

El aseguramiento de ponchallantas, pinchos hechizos que son utilizados por grupos criminales para dañar neumáticos y obstaculizar la persecución de las autoridades o cometer ilícitos, no sólo va en aumento en México, sino que también se pueden conseguir en internet con precios que oscilan entre 229 a más de 42 mil pesos.

En internet algunas se ofertan en cinco piezas de abrojo de acero de 2.5 centímetros que se componen por cuatro puntas de metal afiladas cada una con un costo de 229 pesos, mientras que los picos ponchallantas de uso rudo se venden desde 11 mil pesos.

Aunque el uso de estos instrumentos es cada vez más común para cometer delitos en el país, son pocos los estados cuyos congresos están tomando medidas para tipificar su uso como arma prohibida e imponer sanciones.

ASEGURAMIENTOS

De acuerdo con cifras oficiales solicitadas por EL UNIVERSAL, del 1 de enero de 2019 al 8 de enero de 2026, elementos del Ejército y Guardia Nacional (GN) han asegurado a nivel nacional 36 mil 899 ponchallantas.

El año 2025 es el de mayor número de incautaciones, con un total de 16 mil 875, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) proporcionadas vía transparencia a EL UNIVERSAL.

En 2019 fueron decomisadas 305; en 2020, mil 848; en 2021 se registraron 2 mil 958; 2022 tuvo 2 mil 48 incautaciones; 2023, 5 mil 779; 2024, 6 mil 690; 2025, 16 mil 875, y del 1 al 8 de enero de este año, 396.

En su mayoría se trata de instrumentos hechizos, elaborados artesanalmente con metales como acero o varillas utilizadas para la construcción.

Por ejemplo, el 17 de abril del año

pasado, en la comunidad sinaloense de La Piedrera, en un operativo el personal militar aseguró vehículos con ametralladoras calibre .50 empotradas, así como armas de distinto calibre y 88 ponchallantas.

El 8 de septiembre de 2025, el gabinete de seguridad del gobierno federal dio a conocer que en acciones en Sinaloa detuvieron a 10 personas, incluido un menor de edad, con 10 armas largas, cuatro cortas y un número indeterminado de cargadores, cartuchos y ponchallantas.

UN ARMA EN EXPANSIÓN

El maestro Víctor Alvarado Ángeles, especialista en procesos de política pública y temas de seguridad vial, refiere a EL GRAN DIARIO DE MÉXICO que la disponibilidad de ponchallantas en internet revela que estamos frente a la normalización y expansión de una herramienta criminal.

Comenta que estos objetos operan como un bloqueo táctico del

espacio público, que desactiva la capacidad de persecución.

"Genera inmovilización súbita en vías rápidas... Produce siniestros secundarios, colapsa los flujos vehiculares estratégicos. Esto los convierte en un dispositivo de interrupción de infraestructura vial.

"El problema no es únicamente su uso, también su acceso abierto en plataformas digitales. Cuando un artefacto diseñado para provocar daño deliberado se comercializa sin restricción, el Estado enfrenta un vacío regulatorio", externa Alvarado.

Abunda que se debe revisar la tipificación jurídica para incluir la fabricación, comercialización y posesión con fines de obstrucción; además, establecer coordinación con plataformas digitales para retirar publicaciones y rastrear vendedores e incorporar métricas de impacto vial.

Miguel Guzmán Negrete, director general de Pisvi Mobility, encargada de analizar temas de seguridad vial y de movilidad, dice que es un tema de seguridad pública y tiene como consecuencia afectaciones por la generación de actos vandálicos.

Explica que un siniestro vial es cuando un vehículo sufre algún daño fuera de su diseño original y tiene como consecuencias lesiones o muerte de las personas.

"Estos artefactos pueden gene-

CRECE USO A NIVEL NACIONAL

De 2019 a la fecha se han decomisado en el país 36,899 ponchallantas, que en su mayoría son instrumentos hechizos, elaborados artesanalmente con metales de acero o varillas para la construcción.

PONCHALLANTAS
ASEGURADAS POR EJÉRCITO
Y GUARDIA NACIONAL



*La cifra de 2026 es hasta el 8 de enero. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

● El dato

El Congreso de Sinaloa reformó el Código Penal para tipificar como delito los ponchallantas y penalizar con tres y hasta 10 años de cárcel su uso.



rar pérdida de control del vehículo. Evidentemente, por los materiales con los que están contruidos, son elementos punzocortantes que suelen tener afectación directa en el neumático y se pierde la presión de las llantas", sostiene el también consultor, perito certificado en prevención e investigación de accidentes de tránsito.

Considera que en el menor de los casos provoca que el vehículo se detenga unos metros adelante; sin embargo, dependiendo de las circunstancias, puede haber una pérdida de control y, como consecuencia, choque, también lesionados o muertes en caso de volcadura por este elemento punzocortante.

Enfatiza que los daños principales se tienen en el neumático, que es la intención de los ponchallantas, quitar la presión del aire [del neumático] que permite que la llanta gire y con ello detenerse más adelante.

El consultor recomienda que el conductor debe estar alerta, guardar distancia de un vehículo a otro e ir con las dos manos en el volante para reducir el riesgo de pisarlas. "Por ejemplo, en el momento de pisar ponchallantas, lo importante es llevar las dos manos en el volante para sujetarlo fuertemente y dirigir el carro hacia el costado derecho de la carretera y no quedarse al centro ni en el lado izquierdo, que es donde transitan con mayor velocidad".

Rafael Cortés Medellín, instructor de tácticas operativas y armas de fuego, indica que en algunos casos estos objetos se conforman por dos y hasta tres trozos de varilla de aproximadamente 20 centímetros entrelazadas y soldadas. "De tal forma que al tirarse al piso invariablemente una punta queda hacia arriba... Cuando la llanta de un carro la pise, se va a ponchar".

Juan Carlos Montero Bagatella, doctor en política pública, señala que los artefactos más comunes están hechos con varilla de media pulgada y los fabrican en cualquier taller de herrería.

"Es equivalente a la venta de armas, como el gas pimienta o los táser, armas de electrochoque, que son ilegales, pero se consi-

guen con relativa facilidad", precisa el especialista.

Puntualiza que se afilan las puntas y se unen con otra varilla igual para hacer una cruz, son muy baratos y pueden elaborarse en cualquier taller o por personas con conocimiento de herrería.

UN PENDIENTE EN LOS CONGRESOS

En México, pese al decomiso de ponchallantas en distintas acciones contra integrantes del crimen organizado, pocos son los congresos estatales que han legislado a fin de dar dientes a las autoridades contra estos artefactos.

El 24 de junio de 2025, el Congreso de Baja California aprobó por unanimidad clasificar los instrumentos conocidos como ponchallantas como armas prohibidas y tipificar la conducta ilícita de dañar los neumáticos de los vehículos que transiten por la

vía pública con objetos punzocortantes, con la finalidad de cometer otros delitos.

El 12 de junio de 2025, también por unanimidad, el Congreso del estado de Sinaloa realizó reformas al Código Penal para tipificar como delito el uso de ponchallantas y penalizar con tres y hasta 10 años de cárcel su uso y posesión. Es en esta entidad donde actualmente se desarrolla una pelea entre los grupos criminales *Los Chaplitos* y *La Mayiza*.

Desde el 18 de junio pasado, el Congreso de Puebla analiza una iniciativa para sancionar hasta con ocho años de prisión el uso y posesión de estos artefactos. En la argumentación se señala su empleo por el crimen organizado en algunas de las principales carreteras que cruzan la entidad.

En San Luis Potosí se ha tipificado desde 2023 como delitos contra la seguridad vial a quien arroje, coloque o deposite en una vía pública estatal o municipal cualquier objeto como abrojos, cuchillas, erizos, estrellas ponchallantas, varillas o cualquier otro instrumento similar.

En Tamaulipas el Congreso analiza desde diciembre pasado iniciativas para considerar ilegal el uso y portación de ponchallantas. ●





Los ponchallantas se pueden conseguir en internet con precios que oscilan entre 229 a más de 42 mil pesos; incluso a meses sin intereses.

Nuevo | +100 vendidos

**5 Pz Poncha-llantas Pinchos
Abrojos Clavos De Acero 2.5 Cm**

4.9 ★★★★★ (79)

\$ 2293 meses sin intereses de \$ 76³³

IVA incluido

[Ver los medios de pago](#)

Nuevo | +5 vendidos

**Picos Poncha Llantas Redondo De
3/16 Tipo Gex-01 De Puas Gris
Oscuro**

5.0 ★★★★★ (1)

\$ 1,0006 meses sin intereses de \$ 166⁹⁷

IVA incluido

[Ver los medios de pago](#)

Color: Gris oscuro



Cuando un artefacto diseñado para provocar daño deliberado se comercializa sin restricción, el Estado enfrenta un vacío regulatorio, señala especialista.